ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
Trabajamos con energía

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 014-2020

OBJETO: DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA DISMINUCIÓN DE PÉRDIDAS Y ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DETECCIÓN DE FRAUDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.

Participantes: Podrán participar en la invitación las personas jurídicas nacionales, extranjeras, filiales o sucursales debidamente constituidas en Colombia, registradas en la cámara de comercio con registro vigente de proponentes de la cámara de comercio y que cumplan con los requisitos de experiencia.

Requisitos de Participación:

a) Póliza de seriedad de Oferta
b) Experiencia certificada
c) Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.
d) Certificado vigente del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su localidad respectiva, el oferente deberá estar clasificado en los segmentos y familias que guarden relación con el objeto de la invitación.
e) Registro Único Tributario RUT
f) Certificado de presentación de tecnología.

Apertura Publicación aviso de prensa: Cuatro (04) de mayo de 2020

Presentación de Metodología y Software Obligatoria : La presentación de la Metodología y Software es obligatoria y se realizará el **7 de mayo de 2020**, se validará el cumplimiento de las condiciones de hardware y software. El oferente deberá solicitar a través del buzón de correo electrónico pedro.carranza@emsa-esp.com.co, el **7 de mayo de 2020** en el horario de 8:00 a.m. a 9:00 a.m., la asignación de turno para la presentación; el oferente que solicite turno luego de la hora límite estipulada, no le será concedido turno para la presentación y no podrá participar. La presentación se realizará de manera virtual utilizando la aplicación Microsoft Teams.

Consulta Documento Base de Invitación: A partir del Cuatro (04) de mayo de 2020, se podrá consultar el Documento Base de Invitación en la página web de la EMSA E.S.P, **www.electrificadoradelmeta.com.co.** Link de contratación**.**

Fecha límite para solicitar aclaraciones: Ocho (08) de mayo de 2020 hasta las 17:00 horas

Fecha de cierre: Quince (15) de mayo de 2020, a las 16:00 horas

Dirección EMSA: Calle 37 A No. 45 - 53 Barzal Alto, vía Azotea-Villavicencio (Meta).

Información: abastecimientos@emsa-esp.com.co
www.electrificadoradelmeta.com.co
Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
Trabajamos con Energía

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
Trabajamos con energía

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 013-2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA DE LAS ACTIVIDADES: (i) FACTURACIÓN, (ii) SUSPENSIÓN, VERIFICACIÓN, RECONEXIÓN, GESTIÓN DE COBRO.

Participantes: Podrán participar en la invitación las personas jurídicas nacionales, extranjeras, filiales o sucursales debidamente constituidas en Colombia, registradas en la cámara de comercio con registro vigente de proponentes de la cámara de comercio y que cumplan con los requisitos de experiencia.

Requisitos de Participación:

a) Póliza de seriedad de Oferta
b) Experiencia certificada
c) Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.
d) Certificado vigente del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su localidad respectiva, el oferente deberá estar clasificado en los segmentos y familias que guarden relación con el objeto de la invitación.
e) Certificado ISO ISO 9001:2015 cuyo alcance debe guardar relación con las actividades objeto de la presente invitación.
f) Certificado OHSAS 18001:2007 cuyo alcance debe guardar relación con las actividades objeto de la presente invitación.
g) Certificado ISO 14001: 2015 cuyo alcance debe guardar relación con las actividades objeto de la presente invitación.
h) Plan de calidad del proyecto
i) Registro Único Tributario RUT
j) Certificado de presentación de tecnología.

Apertura Publicación aviso de prensa: Cuatro (04) de mayo de 2020

Presentación de Tecnología Obligatoria : La presentación de la Tecnología es obligatoria y se realizará el **7 de mayo de 2020**, se validará el cumplimiento de las condiciones de hardware y software. El oferente deberá solicitar a través del buzón de correo electrónico martha.baquero@emsa-esp.com.co, el **7 de mayo de 2020** en el horario de 8:00 a.m. a 8:30 a.m., la asignación de turno para la presentación; el oferente que solicite turno luego de la hora límite estipulada, no le será concedido turno para la presentación y no podrá participar. La presentación se realizará de manera virtual utilizando la aplicación Microsoft Teams.

Consulta Documento Base de Invitación: A partir del Cuatro (04) de mayo de 2020, se podrá consultar el Documento Base de Invitación en la página web de la EMSA E.S.P, **www.electrificadoradelmeta.com.co.** Link de contratación**.**

Fecha límite para solicitar aclaraciones: Ocho (08) de mayo de 2020 hasta las 17:00 horas

Fecha de cierre: Quince (15) de mayo de 2020, a las 15:00 horas

Dirección EMSA: Calle 37 A No. 45 - 53 Barzal Alto, vía Azotea-Villavicencio (Meta).

Información: abastecimientos@emsa-esp.com.co
www.electrificadoradelmeta.com.co
Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
Trabajamos con Energía

SE DEBE SEGUIR CON LA DISCUSIÓN ACERCA DEL FRACKING

“Hay que honrar el principio del desarrollo sostenible”

BOGOTÁ_ Ante la eventual emergencia sanitaria en el país que declaró el *Gobierno Nacional*, se ha generado una serie de estrategias para diferentes aspectos de ámbito económico, social y de salud, sin embargo, hay un aspecto del cual no se ha hablado mucho y conlleva una serie de desafíos, que es el tema ambiental. En entrevista con *AL*, **José Vicente Zapata**, socio de *Holland & Knight*, y quien tiene más de 25 años de experiencia en el sector de recursos naturales, habló de los mayores retos en proyectos ambientales.

¿Fueron suspendidos los términos en los trámites ambientales (licencias, permisos, autorizaciones) y otras actuaciones administrativas?

No existe una medida unificada. Cada autoridad ambiental a nivel nacional, regional y/o local, ha asumido posturas distintas. Lo lógico debería ser que existiera uniformidad de medidas administrativas y si en el marco de una emergencia económica declarada a nivel nacional a todas las empresas se les debería garantizar de manera igualitaria la continuidad de los procesos y trámites administrativos, o en su defecto, suspender sus términos.

¿Cuáles son los mayores retos en materia ambiental ahora que se presenta la crisis?

En mi opinión hay tres grandes retos: procurar la continuidad y el rigor técnico de los trámites y demás actuaciones administrativas, sin vulnerar el derecho al debido proceso y a la participación ciudadana mientras paralelamente se salvaguarda el derecho a la salud. Lo segundo es fomentar la unidad, congruencia y coordinación entre todas las autoridades que forman parte del Sistema Nacional Ambiental. Esto, con el fin de evitar posturas disímiles y variadas entre autoridades, por ejemplo, respecto de la suspensión de términos.

Por último, honrar el principio de desarrollo sostenible pero haciendo frente a las nuevas necesidades actuales en materia económica y a los nuevos retos que suponen las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por el *Gobierno*. Dicho ello, las autoridades ambientales deben buscar soluciones prácticas ad-hoc que contribuyan al fomento y afianzamiento de proyectos impliquen una valiosa contribución para la recuperación económica del país. En palabras sencillas, se trata de un tema esencial de seguridad jurídica ambiental sostenible y continuada.



José Vicente Zapata, socio de Holland & Knight

HOLLAND & KNIGHT

Antes de la pandemia se estaba hablando del desarrollo de pruebas piloto de fracking en el país, ¿qué opina de esto?

La propagación del covid-19 y el fraccionamiento hidráulico en yacimientos no convencionales son dos temas diferentes. Si bien la situación de salud pública y emergencia económica actual genera un efecto lógico colateral cuya dirección tiende hacia un aumento en la preocupación de otros temas que ya vienen siendo objeto de discusión tales como el cambio climático, la deforestación y el manejo apropiado del recurso hídrico, esto no quiere decir que en “tiempos de pandemia” no exista cabida para agotar las instancias correspondientes que permitan definir si se podrán o no realizar dichas pruebas piloto.

¿Cuáles son las áreas o proyectos que se veían más dinámicos en materia ambiental este año?

Proyectos de generación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (Fncer). También, proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera (offshore), entre otros.

DANIEL ROJAS CASTAÑEDA
@dasa9128
#Derechoambiental

a:l
SÍGANOS EN:
asuntoslegales.com
Con el pleito de la empresa Envía ante la SIC.

porvenir
sólo hay uno

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
INFORMA QUE LOS SIGUIENTES AFILIADOS FALLECIERON

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO(A)	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL AFILIADO(A)	FECHA DE FALLECIMIENTO	NOMBRES DE LOS SOLICITANTES
13487416	PS 283470	VARGAS CONTRERAS RAMIRO	11/07/2010	VARGAS GONZALEZ JOAN MANUEL-VARGAS GONZALEZ DIEGO ANDRES-GONZALEZ MENDOZA AMANDA MAGALY
14476624	SM 283446	MURILLO MOSQUERA EDGAR	14/12/2019	MOSQUERA SANDRA JANETH-MOSQUERA JOSE LUIS
41758370	SM 283414	MONCADA LINARES MARIA ELISA	05/01/2019	GOMEZ MONCADA ANA RAQUEL-MONCADA RICARDO-GOMEZ MONCADA JOHN HARRY
51877749	PS 283496	AMAYA MUÑOZ MARTHA PATRICIA	21/11/2019	MORENO VARGAS CARLOS VIANGED
98526494	PS 283434	ESCOBAR BETANCUR LUIS HORACIO	12/01/2020	BETANCUR DE ESCOBAR AURENTINA
1143341177	PS 283421	CABALLERO CASTRO CARLOS CESAR	16/03/2020	ALTAMAR CARMONA GINA BEATRIZ-CABALLERO ALTAMAR CARLOS ALBERTO-CABALLERO ALTAMAR LIA SHARLEEN
4238395	PS 282522	ACUÑA BARRERA JESUS	27/12/2018	RAMIREZ FIGUEROA GRACIELA
19484767	PS 283299	PARDO OLMOS EDILBERTO	29/06/2019	PARDO SANCHEZ MARIA JOSE-SANCHEZ PAEZ ILIANA ZARET-PARDO SANCHEZ JUAN DAVID
70000860	PS 283313	ZAPATA ZAPATA ELKIN DE JESUS	16/02/2020	RAMIREZ LOPEZ JULIA ANDREA
70530037	PS 283310	MARIAGA JULIO IVAN DARIO	07/04/2015	MARIAGA SEÑA LUIS ALEJANDRO-MARIAGA SEÑA IVAN ANDRES-SEÑA MISSAT MIRIAM ESTELA
76314206	PS 283329	CALAMBAS AGUILAR RAFAEL ANTONIO	27/01/2020	CALAMBAS VALENCIA FABERT HUMBERTO
1023894177	PS 283392	BELTRAN LEON OSCAR CAMILO	14/02/2020	VELASCO CASTILLO WENDY KATHERINE-BELTRAN VELASCO EMILY-BELTRAN VELASCO FLORA

LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA RECLAMAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE SUPERVIVIENTES, FAVOR PRESENTARSE A LA OFICINA MÁS CERCANA DE PORVENIR S.A.

JUDICIALES

notarias

EDICTO

LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO BOYACA
EMPLAZA
LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA INTESTADA CAUSANTE: FERMINA PEREZ NEITA
EMPLAZA
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez dias siguientes a la publicacion del presente EDICTO en el periodico, en el tramite Notarial de Liquidacion Sucesoral de la herencia Intestada de la causante FERMINA PEREZ NEITA, quien en vida se identifico con cedula de ciudadania Numero 23.545.691 expedida en Duitama, fallecida el 29 de Marzo de 2017 en Tunja Boyaca, siendo Sogamoso Boyaca, el lugar de su ultimo domicilio. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria mediante Acta No. 030 del 29 de Abril de 2020, se ordena la publicacion de este EDICTO en un periodico de Circulacion Nacional y en la radiodifusora local que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Articulo 3ro del Decreto 902 de 1.988, ordenandose ademas de su fijacion en lugar visible de la Notaria per el termino de diez (10) días.. El presente EDICTO se fija hoy cuatro (4) de Mayo del presente año, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)
DIANA YANETH DIAZ ANGEL
NOTARIA PRIMERA (E) (HAY FIRMA Y SELLO)
708515-1-1